



## DECRETO N° 3.373/

LAJA, 3 noviembre de 2010.

### VISTOS:

- 1) D.A.N°686 del 26.02.10 que aprueba contrato Honorarios de cuatro profesores.
- 2) D.A.N°813 del 17.03.10 que modifica fecha inicio de clases de la Orquesta debido al sismo ocurrido en febrero.
- 3) D.A.N°1.056 del 08.04.10 que aprueba contrato Honorarios de dos profesores.
- 4) D.A.N°1.398 del 10.05.10 que modifica el monto por concepto de Honorarios.
- 5) D.A.N°3.372 del 03.11.10 que aprueba Convenio de Transferencia entre el Gobierno Regional del Bío Bío y la Lustre Municipalidad de Laja de fecha 16.09.10.
- 6) Contrato Honorarios como Director Orquesta a Carmen M<sup>a</sup> Burmeister Herrera.
- 7) Contrato Honorarios como Profesor Ayudante de Violín a Jorge Inzunza Vera.
- 8) Sesión de Concejo N°52 del 09/12/09, Acuerdo N°219 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 9) D.A.N°5.055 del 31.12.09 que aprueba Subprogramas Presupuestarios año 2010.
- 10) D.A.N°469 del 13.02.09 que modifica D.A. N°676 del 10.07.95 y que destina a contar del 16.02.09 como Encargada del Área de Cultura a Danitza Mora García.
- 11) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar proyecto FNDR que contempla recursos para financiar honorarios de profesores que realizan Talleres en la Orquesta Clásica Infantil de Laja, en el contexto que son actividades que promueven la cultura en la comuna, a través de la expresión musical específicamente en niños y jóvenes de Laja.

### RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** la imputación del gasto emanado por concepto de Honorarios de los Profesores de la Orquesta Clásica Infantil de Laja a partir de octubre de 2010, por seis meses para que sean financiados con cargo al proyecto FNDR.
- 2.- **IMPÚTESE** el pago a la cuenta Aplicación de Fondos en Administración N° 1140506044 "Talleres Orquesta Clásica Infantil de Laja".
- 3.- **NÓMBRESE** como Director de la Orquesta Clásica Infantil de Laja a la profesora Carmen María Burmeister Herrera y cancélese doscientos mil pesos mensuales impuesto incluido durante seis meses.
- 4.- **CONTRÁTESE** al señor Jorge Inzunza Vera como profesor ayudante de violín a partir de noviembre 2010 por doscientos mil pesos impuestos incluido.



**DECRETO N° 3.373/  
LAJA, 3 noviembre de 2010.**

**5.- REMÍTASE** copia del presente Decreto al Departamento de Administración y Finanzas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MAIRA VALDEBENITO GARRIDO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE**

*MS*  
VFT/MGV/DMG/dmg \*03.11.10

DISTRIBUCION:!

- DAF
- Administración
- Control Interno
- Cultura
- Archivo SSMM/